



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 033

Abril 19 de 2012

“Por la cual se **modifica** parcialmente la Resolución No. 025 de Marzo 21 de 2012 del Consejo Académico, por la cual se establece la **Oferta de Programas Académicos y Cupos para los Programas Académicos de Posgrado para el período Agosto – Diciembre de 2012**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Consejo Académico de la Universidad del Valle aprobó mediante Resolución No. 025 de Marzo 21 de 2012, la Oferta de Programas Académicos y Cupos para los Programas Académicos de Posgrado para el período Agosto – Diciembre de 2012.
- Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante comunicación FCA.CAA.165.2012 de Abril 12 de 2012, solicita modificar la Resolución No. 025 de 2012 en lo relativo al Programa Académico de Maestría en Contaduría.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1o. Modificar parcialmente la Resolución No. 025 de 2012 en lo relativo a la Oferta de la Maestría en Contabilidad, de la Facultad de Ciencias de la Administración, la cual queda de la siguiente manera:

Programa Académico	Cupo Mínimo	Cupo Máximo
7881 Maestría en Contabilidad	27	35

- La Modalidad en Investigación inicia actividades académicas en Agosto - Diciembre de 2012
- La Modalidad en Profundización inicia actividades académicas en Febrero – Junio de 2013

ARTÍCULO 2o. En todo lo demás continúa vigente la Resolución No. 025 de 2012 del Consejo Académico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de Abril de 2012 en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, San Fernando.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General